Política de padres sustitutos

Provident Charter School asignará un padre sustituto siempre que: 1) un padre biológico o adoptivo sea desconocido o no pueda ser localizado; 2) los derechos de los padres para tomar decisiones educativas han sido limitados o terminados, y no hay un padre de crianza, tutor u otra persona que actúe en lugar de un padre con quien vive el niño; o 3) el niño es un joven sin hogar no acompañado. Laescuela chárter proveyente asignará un padre sustituto dentro de los 30 días calendario posteriores a la determinación de que se requiere un padre sustituto.

Un padre (en lo sucesivo denominado padre de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés)) se define bajo IDEA como:

- Unpadre biológico o adoptivo de un niño;
- Un padre adoptivo;
- Un tutor autorizado para actuar como padre del niño, o autorizado por un tribunal para
- tomar decisiones educativas para el niño;
- Una persona que actúe como padre en lugar del padre biológico o adoptivo con el quevive el niño (incluido un abuelo, padrastro u otro pariente o una persona que sea legalmente responsable del bienestar del niño); o
- Un padre sustituto que ha sido designado por una agencia educativa o un responsable de la toma de decisioneseducativas designado por un tribunal de acuerdo con IDEA.

Nombramiento del padre sustituto

Provident Charter School se asegurará de que se designe a un padre sustituto para representar al niño en todos los asuntos relacionados con la identificación, evaluación, colocación y laprovisión de FAPE cuando:

- No se puede identificar a ningún padre de IDEA;
- La agencia educativa local, después de esfuerzos razonables, no puede localizar a un padre;
- El niño está bajo la tutela del Estado *según lo define* la ley estatal (Pensilvania no tiene una definición de la ley estatal de pupilo delEstado, por lo que esta disposición no se aplica en Pensilvania); o

- El niño es un joven sin hogar no acompañado según se define en §725(6) de la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 U.S.C. 11434(a)(6)) (es decir, jóvenes que carecen de una residencia nocturna fija y no están bajo el cuidado de un padre o tutor).